

Impondrán controles a cálculo de reservas

Alma Hernández

Por primera vez en su historia, Pemex estará sujeto a nueva regulación para hacer más transparente la cuantificación de sus reservas de hidrocarburos y la validación de sus certificadores, según lineamientos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobados por Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer).

El documento refiere que a partir de 2011, la petrolera contará con una guía para entregar informes pormenorizados a la CNH, previo a la publicación oficial de las reservas que hará en el mes de junio de cada año la Secretaría de Energía (Sener).

Dichos reportes se entregarán en dos fases: el primero contendrá información por activo sobre las reservas probadas o IP, es decir, aquellas con 90 por ciento de probabilidad para ser recuperadas, mientras que el segundo contendrá los cálculos de reservas 2P o con 50 por ciento de posibilidades de ser extraídas y las

3P, con 10 por ciento.

La CNH emitirá también criterios para la selección de los certificadores externos de las reservas, impidiendo que puedan participar por cuarta vez consecutiva para una misma región, reduciendo la incertidumbre en las estimaciones que presentará Pemex.

Raúl González, representante de ASPO en México, organismo encargado de revisar las reservas a nivel internacional, indicó que las empresas petroleras internacionales utilizan la reserva de información para controlar el valor de sus acciones, mientras que las públicas usan los datos para controlar el precio del petróleo.

Pemex deberá presentar con un mes de anticipación la información relativa a su cuantificación de reservas y la de certificadores independientes; en el caso de que presentaran diferencias mayores a 10 por ciento, se hará un plan de trabajo para emitir revisiones particulares que serán publicadas a través del portal de la CNH.

